

**DEPARTAMENTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL
PROYECTO DE INVESTIGACION MAESTRÍAS EN DERECHO**

Proyecto de investigación: Dinámicas del control de constitucionalidad en Colombia: el precedente judicial

Director: Jalil Alejandro Magaldi Serna

Profesora asistente de investigación: Camila Torres Mafiol

Introducción:

El control de constitucionalidad colombiano no solo es uno de los más completos y democráticos del mundo sino que también es uno de los pilares del concepto de democracia en Colombia. A pesar de su importancia, el control de constitucionalidad es mas bien poco estudiado para la complejidad y extensión de las dinámicas que él suscita. Específicamente, el precedente judicial es un tema de capital importancia por la influencia que tiene en el sistema de fuentes del derecho. Sin embargo, ha habido muy pocos estudios que indaguen sobre el concepto y la metodología del precedente. Dicho de otra manera, a pesar de que ha habido numerosos escritos que principalmente buscan justificar la existencia de un sistema de precedentes en Colombia y, por lo tanto, parece haber hoy un amplio consenso sobre su existencia y validez en el sistema colombiano, lo cierto es que muy pocos se preguntan qué es el precedente y cuál es su justificación en el sistema de fuentes y en consecuencia cuál es la metodología para ejercer el derecho a partir de precedentes.

Esta situación a generado que a pesar de que las Cortes generalmente dan por hecho que el sistema de precedentes judiciales existe y que confirman su deber de aplicarlo, lo cierto es que son poco consistentes con la fundamentación, el concepto o la metodología que ellos invocan. Por lo tanto, es necesario trabajar con seriedad y rigor académico este importante asunto por el que muchos autores pasan desapercibidos.

Objetivo general:

Esta línea de investigación busca que los estudiantes de maestría tengan la asesoría metodológica, la dirección y el acompañamiento para que puedan desarrollar un trabajo de grado serio sobre:

1. El concepto y la metodología que las altas cortes utilizan para aplicar el precedente judicial.
2. El concepto y la metodología que alguna autoridad judicial o administrativa ha utilizado para aplicar el precedente en un tipo específico de asuntos.

Integrantes del proyecto:

El grupo de trabajo está conformado actualmente por el profesor Alejandro Magaldi responsable del proyecto y por Camila Torres Mafiol, profesora asistente de investigación como cabezas del grupo, así como por los profesores que se adscriban al mismo y los estudiantes de maestría que se vinculen a él.

Resultados específicos:

Este proyecto tiene tres resultados específicos posibles a determinar con el director del mismo:

1. **Trabajo final de grado.** Corresponde a un trabajo de investigación estructurado en capítulos epígrafes y subepígrafes, con un índice, notas a pie de página, bibliografía con al menos 15 referencias y mínimo 20.000 palabras.
2. **Artículo.** Características de la Revista Derecho del Estado.
3. **Informe.** Trabajo en el que además de las características comunes a todos los productos, se describe la labor realizada en la elaboración de una línea jurisprudencial, análisis de sistematización normativa, análisis o sistematización, análisis estático de sentencias o análisis de políticas públicas. Al informe se deben adjuntar las fichas de análisis. A los aspectos comunes debe agregarse hallazgos, dificultades, justificación y descripción de la utilidad. Debe contener mínimo 12.000 palabras y dar fe del proceso que se adelantó durante el periodo de trabajo.

Evaluación del trabajo:

Para que los trabajos puedan ser sometidos a la defensa ante un jurado, los estudiantes deben contar con la nota aprobatoria del seminario de proyecto de investigación (mínimo de 3.5). Esta evaluación es semestral y la misma depende de la asistencia, la participación y el cumplimiento de las entregas marcadas en el calendario mes a mes. De la aprobación de este seminario semestre a semestre dependerá la permanencia del estudiante en el proyecto de investigación.

La aprobación del texto final dependerá no sólo de la calidad del mismo, sino de que las entregas periódicas fijadas en el calendario del proyecto se hayan cumplido. Además, gran parte de la calificación final del trabajo dependerá de la participación en los debates mensuales. Se tendrán en cuenta pues los aportes -informados y sustanciales- a las discusiones y al trabajo de los compañeros. No puede olvidarse que se trata de un trabajo colectivo en el que todos debemos ayudar en la investigación.

Plan general del trabajo:

Los estudiantes trabajarán bajo la dirección de los profesores del proyecto, bajo un sistema de acompañamiento y trabajo constante en el marco de las clases de Maestría. Para lo cual los estudiantes miembros del equipo de trabajo deberán adelantar su investigación, siguiendo los lineamientos ofrecidos por los profesores según cada temática, realizando las actividades planteadas para cada visita, según el cronograma acordado.

A partir del segundo semestre de la maestría, el grupo de trabajo se reunirá cada mes para socializar los avances individuales del trabajo y para definir los lineamientos de cada capítulo de la investigación. Estas reuniones servirán para debatir, solidificar y construir conjuntamente el análisis de cada uno de los temas bajo estudio y para determinar el perfil de cada capítulo del trabajo colectivo o del individual.

Programa de trabajo:

El segundo semestre de primer año será dedicado a fortalecer aspectos metodológicos propios del análisis de decisiones judiciales y a acercarse a las sentencias y la doctrina básica en el tema. Concretamente, al finalizar el semestre los estudiantes deben haber determinado la problemática a tratar.

El primer semestre de segundo año será principalmente dedicado a construir el argumento principal del escrito. Para ello se controlará el avance por número y calidad

de fuentes de investigación específicos a cada uno de sus temas. Se realizarán jornadas de debate y crítica que permitan que los otros estudiantes fortalezcan sus perspectivas. Al finalizar el tercer semestre se debe presentar un escrito preliminar para un debate más amplio, por lo que podría ser publicado en la serie “documentos de trabajo” del Departamento.

El segundo semestre de segundo año será dedicado al fortalecimiento argumentativo de la idea a desarrollar. Al final de ese momento, los estudiantes deberán tener al menos el 50% de su escrito completado.

Lista de temas a estudiar y calendario de la primera etapa (segundo semestre de primer año):

1. Presentación del grupo, reglas de juego, metodología y selección de temas a tratar. (Visita 6)
2. El análisis individual de sentencias. El problema jurídico y la extracción de la Ratio Decidendi. Ejercicio colectivo. (Visita 7)
3. Corrección y mejora de los análisis. La búsqueda de las sentencias apropiadas al tema a tratar. (Visita 8)
4. El análisis sistémico de sentencias. Los problemas de la metodología de la línea jurisprudencial. Revisión teórica. Introducción al análisis comparativo de razones judiciales. (visita 9)
5. Ejercicio individual de análisis de análisis de sentencias sobre el tema específico a tratar. Determinación de la problemática a partir de los análisis realizados. (Visita 10)